DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/14591 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento para el puesto de trabajo de jefe/a de sección de formación incardinado en el centro de Gestión de Recursos Humanos y Organización. Convocatoria P/36/26.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 14778 de fecha 19 de noviembre de 2026, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.184 (99059)	JEFE/A DE SECCIÓN DE FORMACIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 10010 de fecha 12 de agosto de 2026, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 160 de fecha 21 de agosto de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 224 de fecha 10 de septiembre de 2026.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 4 de agosto de 2026 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 18 de noviembre de 2026 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14591

Resuelvo:

Primero. Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo el siguiente puesto de trabajo a la siguiente funcionaria:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.184 (99059)	JEFE/A DE SECCIÓN DE FORMACIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	ANA BELÉN BAUTISTA TORTOSA

La Sra. Ana Belén Bautista Tortosa ostenta plaza de Técnico Superior de Formación.

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. Ana Belén Bautista Tortosa otorgada por Decreto n.º 11455 de 26 de septiembre de 2025, con efectos del día anterior a la firma del acta de aceptación de las condiciones de trabajo del puesto R184 (99059) Jefe/a de Sección de Formación.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

València, 19 de noviembre de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14591